

de participación ciertas categorías, la documentación que acredita dichos requisitos deberá también ser aportada dentro del plazo mencionado de (10) DÍAS HÁBILES.

ÚNICAMENTE la categoría que se señala a continuación deberá presentar además de la documentación referida anteriormente (Base Decimocuarta), la siguiente documentación:

CATEGORÍA: Ayudante Mecánico.

OTRA DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA REQUERIDA: Permiso de conducir de la clase B o equivalente.

En Santa Lucía de Tirajana, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco José García López (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio).

204.212

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

ANUNCIO

5.038

(Nueva apertura plazo presentación solicitudes de stands en las fiestas de Navidad de La Graciosa- 2ª convocatoria).

Por medio de la presente, se procede a informar de una nueva apertura de plazo de presentación de solicitudes para la autorización de la ocupación temporal de espacio de uso público con un ventorrillo en las fiestas de Navidad de La Graciosa, en T.M. de Tegui se, durante los días 28 y 31 de diciembre de 2024, bajo las siguientes condiciones, decretadas en el pliego de fecha 5/11/2024:

NÚMERO PUESTOS OFERTADOS: 1 Ventorrillo de 4 x 2 m.

UBICACIÓN: Avda. Virgen del Mar- Caleta de Sebo- La Graciosa.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 28 y 31 diciembre 2024.

OFERTA MÍNIMA LICITACIÓN: 250 euros.

El plazo de presentación de solicitudes es de CINCO (5) DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Reguladora para la Adjudicación y Utilización de ventorrillos y otros puestos en fiestas populares en el municipio de Tegui se.

Para la concurrencia a la adjudicación de suelo destinado a instalación de ventorrillo en el evento antes mencionado, se atenderá a las determinaciones del Pliego de Condiciones que se relacionan en la resolución de fecha 5/11/2024.

Tegui se, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, Olivia Duque Pérez.

203.094